



Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 2 de agosto del año 2018, se reunieron en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Servidores Públicos y Persona Moral, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos del concurso por Licitación Pública Nacional No. SEGOB/DA/DRM/LP/06/2019, relativa a el servicio **Adquisición de 4 sillas poligráficas, kit de aditamentos de poligrafía y kit de sensores de movimiento, para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.**

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del concurso y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

Licitantes: Se hace constar que en este acto no se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por algún medio de comunicación de algún licitante, por lo cual se asume que no existen dudas y/o aclaraciones respecto a las bases y anexos del presente concurso.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 12:11 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

"Secretaría de Gobierno"

Kelly María Bolio Moguel
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

"Secretaría de la Contraloría"

Ángel Gabriel Rivero Osorio
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno

"Por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza"

"Área Técnica"

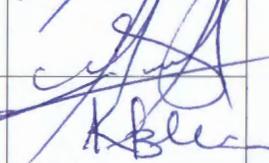
Miguel Ángel Mena López
Analista Profesional

Fecha: 02/agosto/2019

Hora: 12:00 Horas.

SERVIDORES PÚBLICOS

A través del signado de la presente lista de asistencia apruebo mi consentimiento para videograbar el presente acto, así como aquella concertación futura derivada del presente procedimiento de adquisición, con mi participación en la misma.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	RFC	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Angel G-Rivero Osorio	Arbitro del JRC			
MIQUELÁNGEL MENA LÓPEZ	ANALISTA PROFESIONAL		98393-906-61	
Kelly Bolio Moguel	Jefa Depto Rec. Mat		9831557544	

AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Fecha: 02/agosto/2019

Hora: 12:00 Horas.

LICITANTES

A través del signado de la presente lista de asistencia apruebo mi consentimiento para videograbar el presente acto, así como aquella concertación futura derivada del presente procedimiento de adquisición, con mi participación en la misma.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	NOMBRE DE LA EMPRESA		RFC DE LA EMPRESA	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA

AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaria de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

“Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo”